PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1611

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 275.326", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 06/2014.**

Asunción, 01 de octubre de 2014

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del llamado "Contratación de Servicio de Seguro - Plurianual - Segundo llamado - ID N° 275.326", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 06/2014, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 28735/14), y

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 10 de fecha 23 de setiembre 2014, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del llamado "Contratación de Servicio de Seguro - Plurianual - Segundo llamado - ID N° 275.326", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG Nº 06/2014.

Seguidamente, se informa que la Firma que la Firma que ha presentado oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 08 de fecha 25 de setiembre de 2014, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificada la oferta de la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente es "OFERTA EVALUABLE".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS".

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Se le ha solicitado vía nota a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, documentos adicionales y esta empresa presentó lo solicitado en tiempo y forma.

A continuación se analizan los documentos adicionales solicitados en el PBC.

Seguidamente se describen algunos criterios solicitados en el PBC:

| Criterios | ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. |
|---|---|
| Evaluación Técnica | CUMPLE |
| Capacidad Financiera | CUMPLE |
| Experiencia y Capacidad del Servicio | CUMPLE |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1611

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 275.326", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 06/2014.**



Analizadas los documentos presentadas por la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, y conforme a lo descripto en cuanto a los documentos presentados, resulta que esta oferta es "OFERTA CALIFICADA" por reunir todos los requisitos solicitados en el PBC.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la ofertas presentada, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2.051/03, el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda **Adjudicar**, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la siguiente Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, en los siguientes: **Ítem 1** por un monto de Gs. 902.000.000 (Guaraníes novecientos dos millones) IVA incluido, **Ítem 2** por un monto de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA incluido, e **Ítem 3** por un monto de Gs. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido, por consiguiente el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 1.050.500.000 (Guaraníes un mil cincuenta millones quinientos mil)** IVA incluido.

Teniendo en cuenta que es un proceso plurianual el monto a ser pagado en el presente Ejercicio Fiscal 2014, es de Gs. 307.428.401 (Guaraníes trescientos siete millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos uno) IVA incluido, y el saldo a ser pagado en el año 2015 es de Gs. 743.071.599 (Guaraníes setecientos cuarenta y tres millones setenta y un mil quinientos noventa y nueve) IVA incluido, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º.-** Adjudícase a la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, el llamado "Contratación de Servicio de Seguro - Plurianual - Segundo llamado - ID N° 275.326", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2014, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

**Art. 2º.-** Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **Ítem 1** por un monto de Gs. 902.000.000 (Guaraníes novecientos dos millones) IVA incluido, **Ítem 2** por un monto de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) IVA incluido, e **Ítem 3** por un monto de Gs. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido, por consiguiente el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 1.050.500.000 (Guaraníes un mil cincuenta millones quinientos mil)** IVA incluido.

Teniendo en cuenta que es un proceso plurianual el monto a ser pagado en el presente Ejercicio Fiscal 2014, es de Gs. 307.428.401 (Guaraníes trescientos siete millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos uno) IVA incluido, y el saldo a ser pagado en el año 2015 es de Gs. 743.071.599 (Guaraníes setecientos cuarenta y tres millones setenta y un mil quinientos noventa y nueve) IVA incluido, sujeto a la aprobación del presupuesto correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1611

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO - PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 275.326", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 06/2014.**



**Art. 3º.-** Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

**Art. 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

**JORGE GATTINI FERREIRA**
**MINISTRO**

**JGF/fga/cem**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO